

FEDOMU logra Asamblea Revisora mantenga separadas elecciones

Pág. 3



Avanza constitución cooperativa de empleados municipales

Pág. 5



Federación Latinoamericana de Municipios sesionará en el país

Pág. 2



Avanza creación Red Abogados Municipalistas

Pág. 3



FEDOMU inaugurará la Casa Nacional de la Municipalidad Dominicana

Pág. 2

Comité Ejecutivo de FLACMA realizará asamblea eleccionaria en el país

La Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones de Gobiernos Locales, FLACMA, tiene sus raíces históricas en lo que fue el Capítulo Latinoamericano de la IULA fundado el 17 de noviembre de 1981 con sede en la ciudad de Quito, República del Ecuador.

FLACMA desarrolla un intenso trabajo dirigido a fortalecer a los gobiernos locales, ciudades y Asociaciones Nacionales de Gobiernos Locales, AGLs, y a establecer vínculos de cooperación con instituciones que trabajan por la promoción, el desarrollo y la democracia local.

FLACMA es la sección latinoamericana de la Organización Mundial de Municipios, Ciudades y Gobiernos Locales Unidos y se constituye con el objetivo principal de fortalecer y unificar a todas las corrientes municipalistas expresadas en distintas organizaciones.

Durante el desarrollo de su recién pa-

sado Congreso, la Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones, (FLACMA) anunció la presencia en la República Dominicana de su directiva en pleno el 26 de noviembre, compuesta por 27 países, donde realizará su Asamblea Eleccionaria y de Reforma Estatutaria dentro de los actos de celebración del 9no. aniversario y la inauguración del local adquirido por la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU).

Fruto de las actividades a realizarse en la República Dominicana por expresa invitación de la FEDOMU y resolución de Comité Ejecutivo de FLACMA, se hizo un transitorio para extender el mandato de las autoridades de la entidad internacional para que sean electas en el país. Dos acontecimientos y dos temas que contribuyen a importantizar aún más la municipalidad dominicana representada por la FEDOMU.



Celebrando su 9vno. aniversario FEDOMU inaugura su sede principal

La Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU) se apresta a inaugurar su nuevo local, el cual ha sido bautizado con el nombre de Casa Nacional de la Municipalidad Dominicana pues allí se albergarán todas las entidades con carácter municipalista que han sido creadas bajo el amparo de la FEDOMU.

La organización municipal, en su noveno aniversario, honra el esfuerzo de todos sus fundadores y municipalidades afiliadas con la adquisición de un local de donde se seguirán brindando los servicios acostumbrados y una gama de nuevas facilidades

acorde a la necesidad de los nuevos tiempos.

El moderno local adquirido por la FEDOMU a un costo inicial de RD\$33.1 millones de pesos ha sido remodelado y adecuadas sus instalaciones por una prestigiosa firma de arquitectos.

La sede central de la FEDOMU constará con oficinas de la Presidencia, Ante despacho de la presidencia, Secretaría General, Dirección Ejecutiva, Asociación Dominicana de Distritos Municipales (ADODIM), Asociación Dominicana de Regidores (ASODORE), Unión de Mujeres Municipalistas

Dominicanas (UNMUMDO), Administrativo y Financiero, Relaciones Públicas, Prensa y Comunicación, Centro de Documentación Municipal, Gestión y Planificación de Proyectos, Capacitación y Asistencia Técnica, Gestión Territorial y Ambiental, Cooperación al Desarrollo y Relaciones Internacionales, Legal, Género, Libre Acceso a la Información, Género, Recursos Humanos, Protocolo, Contabilidad, Salón de eventos y Salón de Sesiones, entre otros. , lo que permitirá presentar con claridad meridiana el manejo pulcro de los recursos.

La FEDOMU, la más joven de las enti-

dades municipales, ha logrado un desarrollo cuantitativo y cualitativo en sus nueve años de existencia, lo que la hace merecedora de reconocimientos públicos de diversas organizaciones homologas existentes en diferentes latitudes de la tierra.

A la inauguración del ese moderno local están invitadas personalidades nacionales y extranjeras vinculadas de una u otra manera al quehacer municipal y que estarán respaldando la labor que en beneficio del desarrollo local, la Autonomía Municipal y la Democracia Participativa realiza la FEDOMU.

FEDOMU: Liderazgos locales continuarán desarrollándose con decisión de la Asamblea Nacional



Doctor José Reyes

Después de valorar el que la Asamblea Nacional, en función de Asamblea Revisora, unificara las elecciones municipales y congresuales con las presidenciales, la Federación Dominicana de Municipios definió la decisión como una oportunidad de liderazgo para los gobiernos locales.

José Reyes, presidente del organismo, estimó muy significativo el que se tomara en cuenta la petición hecha por los ayuntamientos de que los comicios se realicen en el mismo año, aunque en fechas separadas, ya que para ellos representará que el liderazgo local se siga desarrollando y se conviertan en verdaderos gobiernos en sus demarcaciones al margen de la "sombra del arrastre de las elecciones presidenciales".

El también síndico de La Romana dijo que el hecho de que en esta oportunidad sean elegidos por un periodo de seis años obliga a los ediles a asumir con mucho más seriedad las demandas de sus comunidades.

"La elección por seis años implica que los gobiernos lo-

cales hagan verdaderas gestiones, ya que el período será más largo y los compromisos que se asuman deben ser siempre cumplidos e ir en búsqueda del desarrollo local", puntualizó.

Respecto a la aplicación del 10 por ciento a favor de los ayuntamientos aprobado por el Congreso a través de la Ley 176-07, dijo esperar que se cumpla en el presupuesto del año próximo.

Insistió en que el Congreso lo incluya en el Presupuesto General, como lo estableció la ley, porque con esos recursos los planes de desarrollo serán más aplicables y podrán rendir mejores frutos a sus comunidades.

"Además, así podremos aplicar a nuestros empleados el aumento salarial dispuesto por el Poder Ejecutivo, que aún no hemos podido cumplir, desde 2008, aparte de que tendríamos menos precariedades para cumplir con la Seguridad Social", dijo Reyes y agregó que la falta de recursos es uno de los obstáculos que tienen los ayuntamientos.

Encuentros Regionales para conformación de la "Red de Abogados Municipalistas"

Por: Yenifer Molina

Abogados y abogadas de la Región Ozama se dieron cita en el salón de reuniones de la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU), para dar inicio a la conformación de la Red Nacional de Abogados Municipalistas.

Este encuentro fue el primero de una serie de reuniones regionales donde se establecerán en cada una de ellas equipos gestores y luego concluir con una encuentro nacional, con el fin de sentar las bases que habrán de regir esta iniciativa de FEDOMU, con el objetivo de lograr un organismo que responda a las necesidades jurídicas de los Municipios y Distritos Municipales del país.

A través de esta Red se persigue dotar a cada Asociación Regional de un conjunto de abogados técnicamente competentes, tanto para asesorar a los ayuntamientos de cada regional en torno a los conflictos legales con relación a derecho y legislación municipal, así como también para representar a los Ayuntamientos y Distritos Municipales de manera adecuada y eficaz en los tribunales de la República, dado que al carecer de abogados con conocimientos profundos en la materia, los ayuntamientos pierden muchos casos que no debieran perder ante los tribunales.



Lic. Víctor D'Aza, Director y Ejecutivo

Esta red esta dirigida a: Abogados de las Consultorías Jurídicas de Ayuntamientos y Distritos Municipales. Adicionalmente, cada Asociación Regional de manera discrecional, en coordinación con su Presidente/a, podrá elegir cinco abogados de la región, que entiendan que tienen vocación de ser abogados

Municipalistas. Estos abogados serán la base permanente de la Red en virtud de que no serán removidos por no ser empleados municipales.

Los abogados de la Red serán objeto de capacitación constante mediante la realización de talleres, seminarios, diplomados, especialidades y maestrías, dentro y fuera del país.

Como resultado de esta estructura cada Ayuntamiento o Distrito Municipal podrá elegir una estructura similar a ese nivel en su territorio. Para dicho propósito, además de la asistencia de la Coordinadora Regional de la Red, la Encargada inmediata para la formación de las estructuras municipales o distritales de la Red de Abogados también contará

con la participación del departamento encargado por la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU).

Esta organización tendrá una dinámica de comunicación e intercambio permanente de naturaleza académica y profesional, en todo lo referente al derecho municipal como área de especialidad y ejercicio profesional.

Este primer encuentro de socialización previo a la conformación de la Red de Abogados Municipalistas contó con la presencia del Licenciado Víctor D'Aza Director Ejecutivo de FEDOMU y abogado de profesión, el Doctor Genaro Rodríguez encargado del área jurídica de la Federación, así como los abogados que integran la Red en la Asociación de Municipios de la Región Ozama.



Dr. Genaro Rodríguez, consultor Jurídico



CENTRO DE DOCUMENTACION MUNICIPAL
CDM

La información municipal en un solo lugar



www.fedomu.org.do
fedomurpublicaster@gmail.com

Conferencia doctor José Reyes Mar del Plata, Argentina

Estimado Gabriel Jaime Cadavid Bedoya, presidente de FLACMA.

Estimados/as Sres/as. del Consejo Directivo de FLACMA.

Estimados/as representantes de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos.

Estimados/as panelistas:

Basilio Gustavo Nuñez, presidente de OPACI, Paraguay;

Saturnino Figueroa, presidente AGAAI, Asociación Guatemalteca de Alcaldes y Autoridades Indígenas;

Juan Sotomayor García, presidente de FEMULP, Municipios Libres del Perú;

Atiliano Arancibia, presidente de la FAM Bolivia;

Fernando Espinoza, intendente de La Matanza, Argentina;

Williams Miranda Marín, alcalde de Caguas, Puerto Rico;

Sebastiao Almeida, prefeito de Guarhulos, Brasil;

Enrique Deibe, viceministro de Trabajo de la Nación, Argentina;

Elena Diego, alcaldesa de Villamayor, España, Miembro del Concejo de Poderes Locales y Regionales del Concejo de Europa.

Sres/as. alcaldes/as, intendentes, prefeitos, concejales, legisladores, revisores de Cuentas, funcionarios y funcionarias de organismos supranacionales, nacionales, provinciales y distritales, técnicos/as de América Latina.

Sres/as. invitados/as especiales de la Unión Europea, Asia y América del Norte.

Estimados/as síndicos/as y regidores/as dominicanos/as;

Distinguidos amigos/as:

Es un honor para nosotros, en representación de la municipalidad dominicana, y una gran satisfacción participar en esta Cumbre, Quinto Congreso Latinoamericano de Ciudades y Gobiernos Locales "EXPERIENCIAMÉRICA", especialmente en el panel sobre "políticas de cohesión social y reducción de la pobreza".

Al día de hoy, en la República Dominicana hay 155 municipios, representados por órganos autónomos de gobierno llamados ayuntamientos, dirigidos por autoridades electas y de perfil político, divididas en dos órganos: el Ejecutivo, conformado por síndicos (as) y vice-síndicos/as, y el Normativo, compuesto por el Concejo de Regidores/as. Asimismo hay 229 distritos municipales, que son unidades territoriales municipales gestionadas por órganos desconcentrados y que a partir del año 2010 sus titulares serán electos /as por el voto popular de su demarcación geográfica.

Por su naturaleza, los ayuntamientos son las instancias de gobierno más cercanas a los ciudadanos y ciudadanas y están llamados a agenciar el desarrollo local y proveer los servicios básicos a nivel municipal.

A su vez, el mundo en que vivimos, remodelado por las nuevas fuerzas económicas, tecnológicas, medioambientales y sociales, en virtud de los crecientes niveles de pobreza, las persistentes desigualdades, la exclusión de amplios grupos de nuestras sociedades y el continuo proceso de urbanización, convierte a los Gobiernos Locales en instituciones con responsabilidad de promover los cambios necesarios en la vida de los/as munícipes y asegurar equidad e igualdad entre los individuos. Es decir, que los Gobiernos Locales tienen la responsabilidad de crear "cohesión social" en nuestras sociedades, donde se ha diluido incesantemente.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en el informe "Cohesión social: inclusión y sentido de pertenencia en América Latina y el Caribe" publicado en 2007, define: "La cohesión social vincularía causalmente los mecanismos de integración y bienestar con la plena pertenencia social de los individuos. Inclusión y pertenencia, o igualdad y pertenencia, son los ejes sobre los que ha girado la noción de cohesión social en sociedades ordenadas bajo la égida del Estado de bienestar".

Detrás del concepto de "cohesión social" es bastante admitida la relación y desarrollo de lazos de solidaridad entre el individuo y la sociedad a través de las administraciones públicas.

Por lo tanto, consideramos que a nivel local los Gobiernos Locales tienen la responsabilidad de crear estos lazos.



El doctor José Reyes en su comparecencia en la Cumbre Hemisférica.

nos parece fundamental que se haga mediante la creación e institucionalización de mecanismos y espacios de concertación, de modo que los diferentes actores de la sociedad (desde el sector económico, empresarial, hasta las organizaciones sociales de base y los/as ciudadanos/as) puedan sentirse parte de la sociedad, del municipio, de un territorio y unir sus fuerzas para definir medidas apropiadas de reducción de pobreza y lucha contra las desigualdades. Naturalmente, el Gobierno Local tiene un papel fundamental.

Ciertamente, la República Dominicana es uno de los países que más ha crecido en los últimos 50 años, pero con un crecimiento volátil, que ha generado grandes niveles de desigualdades, pues no hemos sabido conjugar de manera armónica "crecimiento" y "equidad".

El Informe sobre Desarrollo Humano República Dominicana 2008 "Desarrollo humano, una cuestión de poder" se ha trabajado desde "las conclusiones del Informe Nacional de Desarrollo Humano 2005, en donde se estableció que el relativamente bajo desarrollo humano de la sociedad dominicana no ha sido el resultado de la falta de recursos, sino más bien la falta de compromiso del liderazgo nacional (empresarial, político, social, religioso) con un desarrollo a largo plazo y el escaso empoderamiento de los sectores mayoritarios de la sociedad dominicana para forzar un pacto social que garantice el desarrollo humano".

El mismo informe enfatiza el enfoque de análisis en que "El orden social se reproduce a través de las instituciones y la cultura política, las cuales determinan una cierta forma de distribuir las capacidades y oportunidades entre las personas y el territorio.

Esa forma de distribución establece una relación de poder que a través de las instituciones perpetúa el orden social y económico. El orden social que se reproduce puede ser inequitativo y excluyente o equitativo e incluyente".

Bajo la influencia de la corriente internacionalista que busca hacer más eficiente y eficaz la labor estatal a través de procesos de descentralización de las funciones públicas, los municipios dominicanos exhiben una evolución que se concreta en la revitalización de sus territorios y en una tendencia cada vez más creciente hacia la modernización y eficientización de los servicios que prestan a sus ciudadanos/as, así como a la definición, ampliación y transferencia del régimen de competencias y recursos, como ha quedado concretado en la Ley del Distrito Nacional y los Municipios aprobada en el año 2007.

Fruto de un largo proceso de concertación, hemos dotado a nuestros municipios de este marco legal, más apropiado para que nuestros ayuntamientos se conviertan en motor de cohesión social y lucha contra la pobreza.

La Ley del Distrito Nacional y los Municipios establece en su objeto que los ayuntamientos y el Distrito Nacional tienen que: "promover el desarrollo y la integración de su territorio, el mejoramiento sociocultural de sus habitantes y la participación efectiva de las comunidades en el manejo de los asuntos públicos locales, a los fines de obtener como resultado mejorar la calidad de vida, preservando el medio ambiente, los patrimonios históricos y culturales, así como la protección de los espacios de dominio público".

Así mismo, y para facilitar la función de promoción del desarrollo e integración social, nuestro marco legal establece mecanismos de concertación y participación ciudadana:

* El Consejo Económico y Social Municipal. Para la elaboración, discusión y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo, contemplando la participación de la comunidad.

* El Presupuesto Participativo. Que tiene por objeto establecer los mecanismos de participación ciudadana en la discusión, elaboración y seguimiento del presupuesto del municipio, especialmente en lo concerniente al 40% (destinado a capital e inversión) de la transferencia que reciben los municipios del Presupuesto Nacional por ley. Entre sus objetivos tiene "ayudar a una mejor consistencia entre las líneas, estrategias y acciones comunitarias, municipales, provinciales y nacionales de desarrollo, de reducción de la pobreza e inclusión social".

Los niveles de coordinación, no son contemplados solo con las comunidades, sino con el conjunto de actores que hacen vida en los municipios, incluyendo las entidades subnacionales y nacionales de la administración pública (Gobierno central).

Por lo tanto, la "cohesión social y la disminución de la pobreza" debe ser el norte de las políticas locales para construir "municipios inclusivos", vector de desarrollo humano sostenible.

Crear cohesión social desde la base de los municipios, mantenerla y transformarla en inclusión social, de modo que cada persona pueda sentirse parte de una sociedad con igualdad de tratamiento y derechos, es una tarea que requiere altos niveles de coordinación entre los diferentes niveles de la administración pública, participación de los/as ciudadanos/as y el firme compromiso de los gobiernos locales.

La Comisión sobre Inclusión Social y Democracia Participativa de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), precisamente, ha definido como clave la participación ciudadana en las políticas de inclusión social.

El documento político de inclusión social aprobado por el Consejo Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, reunido en Estambul el 30 de noviembre de 2008, plantea que "desde la acción política local es posible generar sociedades cohesionadas y democráticas que aseguren el ejercicio de los derechos. Por eso es necesario abordar la exclusión social desde las causas que la provocan. Para ello, las políticas de inclusión social deben estar en el centro de la agenda política de los gobiernos locales de este siglo, junto con los recursos humanos, infraestructurales y financieros que se requieran para su desarrollo".

La definición y aplicación de políticas de inclusión y cohesión social en nuestro país, para disminuir la pobreza y fomentar la igualdad, representa un reto con el cual la Federación Dominicana de Municipios reafirma en esta Cumbre su compromiso.

Muchas gracias.



A la izquierda los directivos de COOPADOMU y a la derecha, parte de los delegados asistentes a la Pre-Asamblea.

COOPADOMU celebra Pre-Asamblea Constitutiva

La Cooperativa Nacional de Ahorros, Créditos y Servicios Múltiples de los empleados (as) de los ayuntamientos y FEDOMU (COOPADOMU) celebró su Pre-Asamblea Constitutiva con el fin de definir los estatutos que habrán de regir la misma.

La Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU) motivó la creación de COOPA-

DOMU como forma de combatir la usura y como mecanismo de facilitación de adquisición de bienes y servicios a precios asequibles y como forma de contribuir a mejorar la calidad de vida de los funcionarios, empleados y obreros de la municipalidad dominicana.

En el acto estuvieron presentes el Lic.

Víctor D'Aza, Presidente del Comité Gestor y Director Ejecutivo de FEDOMU, la Lic. Albania Carrasco, representante del Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo (IDE-COOP), el Lic. Claudio Lugo, Consultor del Comité Gestor, Lic. Nelson Amaro Secretario del Comité, la Lic. Vilma Contreras, encargada de Capacitación de FEDOMU, el Lic.

Ramón Toribio, integrante del Comité Gestor, así como representantes de las municipalidades ligadas a la formación de COOPADOMU.

La entidad celebrará su Asamblea Constitutiva el próximo 6 de noviembre de 2009 en lo que se puede considerar como un día histórico para la municipalidad dominicana.

COOPADOMU avanza hacia su constitución

La Cooperativa Nacional de Ahorros, Créditos y Servicios Múltiples de los (as) empleados (as) de los Ayuntamientos y de FEDOMU (COOPADOMU) es una iniciativa de la Federación Dominicana de Municipios, comprometida con el desarrollo personal y social de la municipalidad, que ha tenido la idea de constituir una empresa socio-económica para beneficio de los (as) empleados (as) de los ayuntamientos del país. Si tomamos en cuenta las condiciones y calidad de vida de la empleomanía municipal, caracterizada por:

- * Bajos salarios
- * Poco hábito de ahorro
- * Escaso acceso al crédito bancario
- * Educación y salubridad muy limitada
- * Inseguridad laboral, sin vivienda digna;

hay razones más que suficientes para una cooperativa.

Al mismo tiempo, la cooperativa ayudará a la gestión económica de los/as síndicos/as para que fortalezcan las actividades municipales, los servicios de educación, capacitación, planificación y de gestión municipal, orientados al fortalecimiento económico y social de los gobiernos locales, en aras de incidir en mejorar la calidad de vida de los/as munícipes en sentido general.

La cooperativa es una solución para los/as empleados/as y funcionarios/as de los ayuntamientos, por esa razón ha habido una gran participación en los ayuntamientos que se tomaron como plan piloto para formar la misma.



Bani



Comendador



Fantino



Guerra



Matas de Farfán



Río San Juan



Sabana de la Mar



FEDERACION DOMINICANA DE MUNICIPIOS

FEDOMU

“Solidaridad, Autonomía y Democracia Participativa”

Ave. Winston Churchill, Esq. Poncio Sabater, Plaza Paraíso, Suite 301

Teléfono (809) 683-5145 * Fax (809) 683-5171

www.fedomu.org.do-fedomudirector@yahoo.com

Santo Domingo, D. N.

COMUNICADO

A

Asunto

: La Asamblea Nacional Revisora

: Agradecimiento y ratificación

solicitud aprobación otros puntos

La Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU) saluda y expresa su satisfacción por la aprobación en segunda lectura de la Asamblea Nacional Revisora del artículo 75 donde se aprobó que: **“Estas elecciones se celebrarán de modo separado e independiente. Las de presidente, vicepresidente y representantes legislativos y parlamentarios de organismos internacionales el tercer domingo del mes de mayo y las de autoridades municipales, el tercer domingo de febrero”**

Del mismo modo, ratificamos la solicitud de que la Asamblea Nacional Revisora incorpore en esta Segunda Lectura las siguientes sugerencias:

Artículo 187 anteriormente 85

Los Ayuntamientos podrán, con la aprobación que la ley requiera, establecer dentro de sus respectivas demarcaciones, arbitrios, tasas y contribuciones sobre aquellas materias de ámbito municipal que no colidan ni con la Constitución ni las leyes. Además recibirán de forma exclusiva o compartida otros tributos de vocación municipal como son las transferencias y los gravámenes a la propiedad inmobiliaria, a las propiedades suntuarias, por legalización de documentos públicos, por circulación y rodamiento de vehículo de motor, por violación a las leyes de tránsito, por extracción y/o explotación de riquezas del suelo municipal, por la utilización privativa y exclusiva de las vías y los espacios públicos de los municipios, por peajes, remesas y por visitas a monumentos históricos y culturales y que correspondería a los tribunales competentes de conformidad con las leyes conocer de las controversias que surja en esa materia.

Artículo 189 anteriormente 185

Para los fines antes mencionados y conforme a la ley, el Poder ejecutivo realizará transferencias de forma gradual y progresiva de competencias y recursos desde el ámbito nacional hacia los gobiernos locales, los que nunca serán menores al 10 % (diez por ciento) de los ingresos internos, consignados en el Presupuesto de Ingreso y Ley de Gastos Públicos y que la implementación de estas transferencias requerirá de convenios, acreditaciones, políticas de desarrollo institucional, profesionalización y capacitación de los recursos humanos de los ayuntamientos.

La FEDOMU, nueva vez, apela a la sensatez y al buen juicio de los miembros de la Asamblea Nacional Revisora para que se incorpore en esta Segunda Lectura al texto constitucional, las sugerencias señaladas.

Dr. José Reyes
Presidente

Lic. Víctor D’Aza
Director Ejecutivo

Editorial

Por el camino constitucional

Siempre asumiendo el rol que le corresponde, la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU), ha encaminado su lucha en este momento histórico trascendental, en lograr que la municipalidad dominicana salga más fortalecida en una nueva Constitución.

Es por eso que FEDOMU logró que en segunda lectura de la Asamblea Nacional Revisora la aprobación del artículo 75 donde se estableció que estas elecciones se celebrarán de modo separado e independiente. Las de presidente, vicepresidente y representantes legislativos y parlamentarios de organismos internacionales el tercer domingo del mes de mayo y las de autoridades municipales, el tercer domingo de febrero.

En ese tenor y dentro del mismo escenario, la FEDOMU, aspira a que sean aprobados los artículos 187 y 189, ambos fundamentales para el desarrollo local, para que estos alcancen el despegue definitivo hacia municipios modernos, que

puedan sus poblaciones disfrutar del aire fresco del progreso.

Con relación al artículo 187, que los Ayuntamientos puedan, con la aprobación que la ley requiera, establecer dentro de sus respectivas demarcaciones, arbitrios, tasas y contribuciones sobre aquellas materias de ámbito municipal que no colidan ni con la Constitución ni las leyes y que además recibirán de forma exclusiva o compartida otros tributos de vocación municipal como son las transferencias y los gravámenes a la propiedad inmobiliaria, a las propiedades suntuarias, por legalización de documentos públicos, por circulación y rodamiento de vehículo de motor, por violación a las leyes de tránsito, por extracción y/o explotación de riquezas del suelo municipal, por la utilización privativa y exclusiva de las vías y los espacios públicos de los municipios, por peajes, remesas y por visitas a monumentos históricos y culturales y que correspondería a los tribunales competentes de

conformidad con las leyes conocer de las controversias que surja en esa materia.

Igualmente el artículo 189, que para los fines antes mencionados y conforme a la ley, el Poder ejecutivo realizará transferencias de forma gradual y progresiva de competencias y recursos desde el ámbito nacional hacia los gobiernos locales, los que nunca serán menores al 10 % (diez por ciento) de los ingresos internos, consignados en el Presupuesto de Ingreso y Ley de Gastos Públicos y que la implementación de estas transferencias requerirá de convenios, acreditaciones, políticas de desarrollo institucional, profesionalización y capacitación de los recursos humanos de los ayuntamientos.

Sobradas razones existen para solicitar a los honorables asambleístas que aprueben los supra indicados artículos y por vía de consecuencia lograr que los ciudadanos y ciudadanas sean beneficiarios de los efectos positivos de una acción anhelada por todos los que abrazan la causa común que debe ser el desarrollo nacional.

CARRERA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL

“La más grande ambición en beneficio de la municipalidad”

Por: Félix Santos

La República Dominicana tiene una división territorial compuesta por 31 provincias, 154 municipios, un Distrito Nacional y 229 distritos municipales.

Los niveles de gobierno que hacen efectiva la administración del Estado son: Poder Ejecutivo, ejercido por el Presidente de la República, que tiene alcance a nivel nacional, y Municipal, que es ejercido por los/as síndicos/as, con alcance territorial según su propio nombre.

La Carrera Administrativa es adoptada por la municipalidad a partir de la promulgación de la Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, y tiene como objeto normar la organización, competencias, funciones y recursos de los ayuntamientos y del Distrito Nacional. La misma establece lo siguiente: “Artículo 149. Función Pública Municipal. La función pública municipal es regulada de conformidad con la Ley y Reglamento de Servicio Civil y Carrera Administrativa que aplique en general para la administración pública”.

La Ley 41-08 de Función Pública establece la normativa general para la aplicación del servicio civil. Así mismo, la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios instituye que la función pública municipal debe ser regulada de conformidad con la Ley y Reglamento de Servicio Civil y Ca-

rrera Administrativa que aplique en general para la administración pública.

A partir de la realidad nacional, la Fundación Para el Desarrollo Local y el Fortalecimiento Municipal e Institucional de Centroamérica y el Caribe -Fundación DEMUCA- ha asumido la Carrera Administrativa Municipal como una línea de acción relevante con miras a lograr el fortalecimiento institucional de los Gobiernos Locales de la República Dominicana.

Siguiendo ese orden, la FEDOMU adopta el tema de manera institucional en su Plan Estratégico 2005-2009 considerándolo como un componente primordial, para que los ayuntamientos dominicanos cuenten con las capacidades básicas que les permitan ejercer sus competencias de manera eficiente, transparente y participativa.

Luego de haber ejecutado la primera fase del Proyecto Apoyo a la Implementación de la Carrera Administrativa Municipal Para el Fortalecimiento y Desarrollo Institucional de los Gobiernos Locales de la República Dominicana y obtener el Reglamento del Estatuto del Empleado y la Empleada Municipal, el cual sienta las bases para la implementación de la Carrera Administrativa Municipal en todos los ayuntamientos dominicanos; y los Instructivos y Manuales Genéricos, los cuales sirven de plataforma para la gestión adecuada de los Recursos Humanos municipales, se ha diseñado un amplio proceso de acompaña-



Félix Santos

miento, así como de asesoría técnica a los Gobiernos Locales, de manera que se pueda viabilizar el cumplimiento de lo dispuesto en la legislación dominicana en cuanto al tema.

En esta segunda fase se han priorizado 15 ayuntamientos pilotos, a través de los cuales se pretende beneficiar a más de 15 mil servidores públicos en el ámbito municipal, por medio de la implementación de lo dispuesto por las Leyes 41-08 de Función Pública y 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, logrando así la profesionaliza-

ción y dignificación de los mismos.

Así mismo, se pretende beneficiar de manera indirecta a toda la ciudadanía perteneciente a los 15 ayuntamientos del plan piloto, por medio de la calificación y cualificación de sus Recursos Humanos públicos, logrando hacer más eficientes, eficaces y efectivos los servicios prestados por dichos Gobiernos Locales a sus municipios, elevando la calidad de la gestión pública local.

El proyecto se propone informar y sensibilizar a las autoridades locales, servidores públicos municipales, coordinadores técnicos de la FEDOMU, candidatos a síndicos y regidores, así como a autoridades electas en 2010 y organizaciones de la sociedad civil de los municipios del plan piloto, sobre el sistema de la carrera administrativa municipal.

Así mismo, se brindará acompañamiento técnico a los ayuntamientos en los procesos de aplicación de los subsistemas técnicos de la carrera administrativa municipal.

Siguiendo ese orden, el proyecto impulsará la creación del Sistema Nacional de Capacitación Municipal, órgano operativo de los procesos de formación de los Recursos Humanos públicos a nivel municipal.

Finalmente, se busca implementar el Sistema de Administración de Servidores Públicos (SASP) y promover los derechos colectivos de los servidores municipales en los ayuntamientos del plan piloto.



Órgano informativo de la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU)

Ave. Winston Churchill a esquina Poncio Sabater, Ens. Paraíso, Plaza Paraíso Suite 301-Santo Domingo, República Dominicana, www.fedomu.org.do - Email:fedomurpublicaster@gmail.com
Teléfono: 809-563-6023 - Fax: 809-683-5171

REDACCIÓN:
Director
Lic. Luis Aníbal Medrano S.

Sub-Directora:
Lic. Yenifer Molina B.

Fotografías:
Departamento de Relaciones
Públicas

Diagramación
Tomás Rodríguez

ASESORES

Licda. Lourdes Mirabal
Licda. Vilma Contreras
Lic. Félix Santos
Dr. Genaro Rodríguez
Dr. Rafael Almonte
Lic. Alexis Mateo
Lic. Amaury Bello

Ing. Angel Mercedes
Lic. Juan Castillo
Ing. Melvin Bera
Lic. Rosanna Selman
Ing. Russi Reyes
Lic. Seberiano Castillo-
Lic. Sisinio Pérez
Lic. Oneida Feliz

Ayuntamientos del Noroeste instalarán oficinas de planeamiento urbano

Por Ing. Russi Reyes

Con el interés de cumplir con el mandato de la Ley 176-07 de conformidad con su artículo 126, que ordena a los municipios la instalación de las oficinas de Planeamiento Urbano, los ayuntamientos de los municipios de Monción y Partido, de esta región Noroeste, con la asistencia técnica de la Federación Dominicana de Municipios, han iniciado el proceso de instalación de estas oficinas.

Dichos ayuntamientos, mostrando su deseo y entera convicción de consumir este proceso, han resuelto mediante sus concejos municipales la instalación de estas oficinas y el nombramiento de sus respectivos técnicos, los cuales en los próximos días recibirán la capacitación oportuna para una eficiente dirección de estos departamentos y de la gestión municipal.

Este proceso de instalación de las oficinas técnicas, iniciado en el año 2008 con la celebración de múltiples encuentros de sensibilización en los municipios interesados, este año ha tenido como punto de partida dos importantes encuentros de socialización con las autoridades locales y técnicos de los municipios pilotos (Monción y Partido) de la región Noroeste, en los cuales se de-



El Síndico de Monción, Ramon Radhames Guzman junto a funcionarios del mismo cabildo.

finió el cronograma a seguir para la consecución de los objetivos previstos.

El experto contratado por la Federación, el ingeniero Julio Corral, bajo la coordinación del Departamento de Ordenamiento Territorial

de FEDOMU y con el apoyo logístico de la oficina técnica de ASOMURENO, ha elaborado una agenda de trabajo para instalar durante este año estas oficinas municipales, sin olvidar a aquellos ayuntamientos que cuentan con

estas oficinas y que requieren fortalecimiento.

Estas unidades, además de brindar una respuesta técnica para el ordenamiento del territorio y la conservación del medio ambiente, son un excelente canal

para incrementar las recaudaciones municipales, atraer inversionistas, promover alianzas con el sector privado para el desarrollo económico y garantizar una mejor calidad de vida de los habitantes de las comunidades.



El arquitecto Julio Corral mientras explica los objetivos del encuentro a las autoridades de los municipios de Monción y Partido.

Finaliza jornada de capacitación gestión integral residuos sólidos

Por: Ing. Russi Reyes

Dajabón.- Llenos de alegría y satisfacción, autoridades locales, técnicos/as del área de gestión ambiental, residuos sólidos y ornato de los municipios y distritos municipales de la región Noroeste, finalizaron en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Dajabón, la Jornada de Capacitación sobre Gestión Integral de Residuos Sólidos, iniciada el pasado mes de julio en Esperanza.

La mesa principal del encuentro estuvo compuesta por la Sra. Rosa Sonia Mateo, síndica del municipio de Dajabón; el Sr. Luis Alberto Reynoso, vicesíndico del municipio; la Sra. Delfina Alejo de Burgos, regidora del concejo municipal de Dajabón; el Lic. José Álvarez, técnico de la Red GIRENSOL, y la Ing. Russi Reyes, coordinadora de ASOMURENO y moderadora del evento.

Este segundo módulo del taller de formación de formadores contó además con un

equipo de facilitadores, expertos en materia de gestión ambiental: la arquitecta Beatriz Alcántara, Enc. de Gestión Territorial y Ambiental de la FEDOMU; el Sr. Julio Ortiz, del Departamento de Residuos Sólidos de SEMARENA; la Sra. Ana Hernández, del Ayuntamiento del Distrito Nacional; el Lic. José Álvarez, técnico de la Red GIRENSOL, y el Sr. Marcel Florezén, técnico del Ayuntamiento del D.N.

Las palabras de apertura estuvieron a cargo de la síndica del municipio de Dajabón, Sonia Mateo, quien resaltó la importancia de estas jornadas de capacitación, las cuales van en beneficio de los ciudadanos y de una eficiente gestión municipal, expresando además su gratitud a la Federación y a la oficina técnica de ASOMURENO por haber tomado en cuenta su municipio, ya que enfrenta esta gran problemática de los desechos sólidos, a propósito de la inmensa cantidad de basura que genera el mercado binacional.

Exhortan a la Cámara de diputados a respaldar el derecho de los municipios

Los síndicos de Cotuí, Fantino, Maimón, Piedra Blanca, Cevicos y Villa La Mata y los directores de los distritos municipales de estos municipios, así como sus respectivos Consejos Económicos Sociales Municipales, exhortamos a la Cámara de Diputados que apruebe la enmienda al contrato suscrito entre el Estado dominicano y Pueblo Viejo Dominicana Corporation que incluye el otorgamiento del 5% de los beneficios a los municipios donde opera la mina.

La Cámara de Diputados debe reiterar la aprobación de la enmienda de este contrato que el pasado 15 de septiembre hizo a unanimidad el Senado de la República, y reconocer al igual que la Cámara Alta, el derecho que poseen los municipios de recibir el 5% de los beneficios de la explotación de los recursos naturales no renovables de su suelo, como lo dispone el párrafo segundo del artículo 117 de la Ley Medioambiental 64-00: "Cuando se trate de recursos naturales no renovables, el o los municipios donde esté ubicada dicha explotación, recibirán el cinco por

ciento (5%) de los beneficios netos generados."

Garantizamos al Congreso Nacional y a toda la nación, que emplearemos estos recursos que recibamos provenientes de la mina de Pueblo Viejo, para el desarrollo de nuestros municipios y el bienestar de la población, de manera transparente, participativa, ajustados a los procedimientos de la Ley y con la mayor eficacia posible.

En esta perspectiva de impulsar el desarrollo local sostenible de nuestros municipios, Cotuí, Fantino y Maimón, bajo los auspicios de la Embajada del Canadá, la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU), de Comunidad Cosecha, la Fundación FALCONDO y de la empresa Pueblo Viejo Dominicana Corporation, y con la participación de la sociedad civil y las comunidades, elaboraron planes de desarrollo que el pasado 3 de mayo, en un hecho sin precedentes en la historia del país, sometieron para su aprobación a tres plebiscitos, celebrados exitosamente en el marco y bajo la supervisión de la Junta Central Electoral (JCE).



Comisión R. D. asiste al V Congreso Iberoamericano de Gobiernos Locales

El V Congreso Iberoamericano de Ciudades y Gobiernos Locales, Experiencia América, fue celebrado en Mar de Plata, Argentina, con la participación de 4 mil alcaldes de todo el continente americano.

La actividad fue inaugurada por la doctora Cristina Fernández de Kirchner, presidenta de Argentina, quien resaltó la importancia de los Gobiernos Locales para el desarrollo de los pueblos y destacó el valor de la celebración de este tipo de evento por su contribución al fortalecimiento de las asociaciones regionales y de los gobiernos locales.

De igual manera se pronunció el gobernador de la provincia de Buenos Aires, Daniel Scioli, quien junto a otras autoridades locales valorizó el evento.

En el marco del congreso, alcaldes, legisladores, autoridades de organismos supramunicipales y supranacionales, empresarios y consultores de toda Latinoamérica y el Caribe tuvieron la oportunidad de intercambiar experiencias, participar en la presentación de nuevas tendencias para el manejo de gestión pública y compartir en un espa-



Ignacio Ditrén, Jose Reyes, Ruben Cruz y Fausto Ruiz en el encuentro internacional.

cio exclusivo para el intercambio de ideas y visiones políticas.

Durante el desarrollo del Congreso, el presidente de la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU), doctor José Reyes, realizó una panorámica sobre la situación municipal en República Dominicana y la necesidad de que los Gobiernos Locales creen la "Cohesión Social" en sus respectivos territorios.

La comisión de la República Dominicana en esa actividad estuvo

integrada por el ministro enlace entre el Poder Ejecutivo y los municipios y secretario general de asuntos municipales del partido de gobierno, Ignacio Ditrén; el senador Rubén Cruz de la provincia de Hato Mayor y presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales del Senado, el presidente de la Federación Dominicana de Municipios y sindico de La Romana, doctor José Reyes; la presidenta de la región Higuamo y sindica de Sabana de la Mar, Aura



Vista del acto inaugural del Congreso.

Saldaña, y el ingeniero Fausto Ruiz, secretario general de la Federación y sindico de La Vega.

Durante el desarrollo de Congreso, la Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones (FLACMA), organizadora de la actividad, anunció la presencia de su directiva en pleno, compuesta por 27 países, en el país el 26 de noviembre donde realizará su Asamblea Eleccionaria y de Reforma Estatutaria, dentro de los actos de celebración del 9no. Aniversario y la inauguración del

local propio de la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU).

Debido a las actividades a realizarse en la República Dominicana por expresa invitación de la FEDOMU y resolución del Comité Ejecutivo de FLACMA, se hizo un transitorio para extender el mandato de las autoridades de la entidad internacional para que sean electas en el país. Dos acontecimientos y dos temas que contribuyen a importantizar aún más la municipalidad dominicana representada por la FEDOMU.

FEDOMU continúa apoyando capacitación de comunicadores dominicanos

La Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU) envió una delegación de comunicadores nacionales a la ciudad de Managua, capital de Nicaragua, al taller regional de comunicación para el desarrollo: "Comunicar a partir de la interculturalidad local", auspiciado por la Fundación para el Desarrollo Local y el Fortalecimiento Municipal e Institucional de Centroamérica y el Caribe – Fundación DEMUCA.

La delegación estuvo encabezada por el Encargado de Relaciones Públicas de la FEDOMU, Lic. Luis Aníbal Medrano S., y le acompañaron las comunicadoras Julissa Gómez, de Teleantillas, Canal 2, y Margarita Dipré, de Diario Libre TV.

La FUNDEMUCA, al expresar el contexto y justificación, explicó que la diversidad cultural es una característica propia de la región centroamericana y del Caribe. En ésta franja territorial coexisten pueblos de diferentes tradiciones culturales, tanto de origen prehispánico como poblaciones conformadas como consecuencia de los procesos de colonización del siglo XVI, también de múltiples migraciones posteriores, por ello la región es pluricultural y en este marco es necesario generar en los gobiernos locales y sus formas asociativas una reflexión en torno a la gestión local y los procesos de interlocución democrática con enfoque intercultural.

En este sentido, contrario a lo



Luis Aníbal Medrano S., Margarita Dipré y Julissa Gómez en capacitación en Managua.

que se pensaba hace unos 20 años, en vez de que la globalización generara una única cultura homogénea, vivimos en un planeta donde hoy más que en ningún otro momento en la historia, hay más diversidad cultural, resultado de procesos migratorios nunca vistos y sobre todo de la persistencia de las localidades por mantener sus propios rasgos y expresiones.

Ante esta realidad, la gestión pública local tiene un gran reto. El ejercicio del liderazgo político exige mantenerse unido a la ciudadanía, lo cual significa armonizar las voces presentes en el municipio y el reconocimiento de los diferentes actores para potenciar la identidad local. En este sentido, la comunicación tiene el gran reto de articular las particularidades y aportes de la ciuda-

danía, para promover procesos de desarrollo local a partir de los recursos y fortalezas endógenas de cada pueblo. "El liderazgo político es fundamentalmente un ejercicio de comunicación. El sentido de la comunicación exige que el líder explicita aquello que el pueblo sugiere."

Una comunicación efectiva consiste en difundir información a públicos específicos, escuchar sus necesidades e inquietudes y responder apropiadamente. Ya sea que se esté discutiendo un proyecto específico o un programa de reformas más amplio - desde salud, educación o desarrollo rural hasta desarrollo del sector privado, o reforma financiera o judicial- la idea es construir el mayor consenso posible, mejorando para ello el grado de entendimiento público y promo-



Manuel Rodríguez, Coordinador Político Regional de la Fundación DEMUCA.

viendo un diálogo informado entre todas las partes involucradas.

Respondiendo a este planteamiento surge la necesidad de apoyar procesos de comunicación municipal desde un enfoque que promueva el desarrollo, la participación y la construcción de ciudadanía. Por eso, para la Fundación DEMUCA, la comunicación para el desarrollo recupera el diálogo y la participación como ejes centrales de los procesos de gestión local.

Por otra parte, es importante apuntar que en Centroamérica y República Dominicana el discurso público y las representaciones sociales emitidas en los medios de comunicación también reproducen procesos de exclusión o estereotipos sociales que afectan la gestión pública local.

La Fundación DEMUCA, considerando la incidencia de los comu-

niqueros y periodistas en la opinión pública, reconoce que los procesos de democratización del ámbito local requieren no sólo de un instrumental técnico y de estructuras políticas democráticas, sino también de nuevas sensibilidades ciudadanas que logren potenciar la interlocución y la participación política democrática en contextos pluriculturales, partiendo de referentes más inclusivos.

En este marco, y de acuerdo con el Programa Regional de Comunicación, la Fundación DEMUCA tiene como objetivo institucional fortalecer las capacidades técnicas de los gobiernos locales de Centroamérica y el Caribe en materia de comunicación para el desarrollo, para promover la construcción y la participación ciudadana en los procesos de desarrollo y gestión local.



Ecoturismo como herramienta para el desarrollo local

Lic. Rosanna Selman de León *

El ecoturismo se ha convertido en una actividad económica importante alrededor del mundo, quizás motivado por esa vuelta del hombre a apreciar la naturaleza y los diferentes espacios que brindan bienestar. Es una de las formas de turismo con mayor crecimiento en la última década y se puede definir como el viaje responsable a zonas naturales que conserva el medio ambiente y mejora el bienestar de las poblaciones locales (Ceballos-Lascuráin, H. 1993. Ecotourism as a worldwide phenomenon).

Hacia las décadas de los 80 y los 90, por

ejemplo, el turismo hacia el Amazonas creció en 300% y hasta la fecha es conocido en nuestra región el ejemplo de Costa Rica, donde más del 70% de los turistas que llegan a este país realiza actividades de ecoturismo. Iguales tendencias pueden verse en los últimos años en varios países de Latinoamérica, como en Venezuela, México y Panamá, entre otros. El ecoturismo en el mundo crece a una tasa de entre el 10 y el 15% anual, según estimaciones del Consejo Mundial del Viaje y el Turismo (WTTC, por sus siglas en inglés).

Pero quizás debemos hacernos una pregunta interesante: ¿realmente el ecoturismo se

ha convertido en una herramienta eficaz para el fomento del desarrollo económico local?

Existen destinos que han sido realmente exitosos y hoy constituyen verdaderos modelos de desarrollo económico basado en la herramienta del ecoturismo y sus diferentes variantes: está Belice, donde este tipo de turismo ha crecido dos tercios en los últimos 5 años y las proyecciones de mejoramiento de vida en torno a las áreas protegidas de visita han mostrado cifras muy positivas. Es importante destacar que esta actividad económica se derrama en baja escala, pero mientras más emprendimientos se establezcan en las comunidades rurales, mayores re-

sultados de éxitos serán posibles de ser alcanzados.

Existen 3 ejes fundamentales que deben estar correctamente balanceados para que el Modelo del Ecoturismo sea sustentable y se convierta en una verdadera herramienta de desarrollo local:

1. La actividad del ecoturismo debe brindar beneficios económicos directos en las comunidades donde sea desarrollada la actividad: creación de fuentes de empleo, uso de los activos culturales y productos agrícolas de la zona.

2. El Ecoturismo necesita convertirse en una fuente de bienestar social para las comunidades que involucra, a través de un mejoramiento en las condiciones de vida de las familias, de los servicios de capacitación formal e informal, así como de la creación de oportunidades.

3. Es necesario que la actividad del ecoturismo proporcione beneficios ambientales adecuados y justos, que pueden traducirse en mejoras de las condiciones ambientales de las comunidades que lo desarrolle, así como el involucramiento de las mismas en los mecanismos de preservación ambiental de atractivos y lugares de visita y beneficios.

Quizás no sea una actividad económica a gran escala, pero si podemos afirmar que desde emprendimientos a pequeña escala, desde lo local, podríamos crear grandes oportunidades en nuestras empobrecidas poblaciones rurales de la República Dominicana.

(*) Rosanna Selman Fernández es licenciada en Administración de Empresas Hoteleras, con un Diplomado en la Universidad de George Washington en Gestión de Destinos Turísticos. Coordinadora Técnica de la Asociación de Municipios de la Región Higuamo y Co-Propietaria de la Empresa Ecoturística Paraíso Caño Hondo, en Los Haitises, Sabana de la Mar.

La comunicación y los gobiernos locales

Por: Luis Anibal Medrano S.

Las diferentes instancias de los ayuntamientos de la República Dominicana deben entender que en un mundo cada día más globalizado, donde las capacidades, conocimientos y valía de las instituciones son imprescindibles para el desarrollo eficiente de una gestión local, se deben conocer a profundidad las ventajas de la comunicación, para saber dónde están nuestras fortalezas y debilidades, para fomentarlas o corregirlas.

Sus resultados pueden ser increíblemente positivos para las ejecutorias del mandato municipal, sin importar el nivel al que se pertenezca. Hay que detenerse a meditar sobre la importancia de la comunicación en la gestión local para conocer los aspectos claves de la misma y descubrir lo que se puede mejorar y las ventajas que aporta esta acción.

El principio fundamental a tener en cuenta en los momentos de calma es sencillo: hay que ser accesible a los medios de comunicación también durante la época de "vacas gordas". El municipio no debe esperar a padecer una crisis para familiarizarse con los medios y sus representantes.

El punto clave de la evolución humana radica en un buen entendimiento entre las gentes, una buena comunicación es la base para que los problemas, antes de que sucedan, se analicen y se traten de evitar.

A medida que evolucionan las jerarquías funcionales separadas, las funciones crecen más distantes entre sí. Como resultado, se hace cada vez más difícil comunicarse a través de las funciones y coordinar sus actividades. Este problema proviene de orientaciones funcionales. Con mayor diferenciación, las diversas funciones desarrollan distintas orientaciones hacia los problemas y dificultades que enfrenta la municipalidad.



Luis Anibal Medrano S.

Los gobiernos locales, como entidades cuyo propósito es realizar acciones en beneficio de la colectividad, son dirigidos por el líder que guía y conduce al grupo humano. Sin ánimo de filosofar sobre las diferencias entre el líder y el jefe, diremos que el jefe infunde temor, piensa y habla en clave de "yo", recrimina por las faltas, sabe cómo se hace; mientras que el líder atrae y procura buena voluntad, piensa y habla en clave de "nosotros", ayuda a enmendar las faltas y muestra cómo se hace.

La gestión de una institución se relaciona más con el quehacer administrativo, por lo que requiere de mentalidad administrativa, lenguaje administrativo que exige precisión y ética. La administración y la gestión son complementarias. La gestión es la acción y efecto de administrar. Que tiene como acto fundamental de gerencia la decisión. Esta decisión será buena si ha recibido información adecuada, veraz y oportuna.

La comunicación es la condición principal del líder, tan importante como la actitud ética. El líder promueve el trabajo en equipo, propio de organizaciones inteligentes, donde los

recursos humanos son los principales activos que posee. El líder ejerce muchas funciones, pero su rol principal es saber comunicar. Preparar líderes es tarea pedagógica del líder.

En la comunicación es necesario que el receptor desee escuchar, que comprenda, que esté en condiciones físicas y psicológicas, que comparta el lenguaje, y finalmente que quiera hacer lo que se le dice. La comunicación se facilita si hay voluntad comunicadora, si se conocen las técnicas de comunicación, si se pertenece al equipo, si el emisor merece credibilidad y si el clima organizacional es adecuado a la comunicación.

En definitiva, ya no estamos en una sociedad de la información, estamos en la sociedad de la comunicación. En un entorno de sobrecapacidad, de excedente de posibilidades y opciones, nada tan importante como la comunicación para hacer oír nuestro mensaje y hacerlo comprender. La conversación es cada vez más popular que el monólogo, y además esa conversación salta las fronteras de sectores y países habitualmente segmentados por criterios sociodemográficos.

En este nuevo panorama, ¿cómo deberían responder los gobiernos locales?

Claramente, la primera decisión que deben tomar es la de colocar el concepto comunicación y lo que ello conlleva en primera línea de gestión. Esto supone cambiar el rol de las actuales áreas de Comunicación Municipal, con el fin de que se comprenda que ante la nueva situación, se requieren nuevas fórmulas y papeles en su desempeño habitual, que deben ir acompañadas de competencias diferentes a las antaño requeridas.

La principal lección de esta definición para las municipalidades es la de concienciarse de que la comunicación es cosa de dos o más agentes, no solo de uno. Que aquello que queremos comunicar no solo

depende de cómo lo digamos y dónde lo digamos, sino que también depende de cómo lo entiendan los receptores.

Esto supone que el mensaje deja de pertenecer exclusivamente al Ayuntamiento y que la propiedad de la comunicación se vuelve compartida. Entender este punto de partida es fundamental para poder desarrollar una comunicación corporativa adecuada.

La segunda lección de esta definición es que este acto de comunicar no es propiedad de una área, un responsable o un grupo de personas únicamente, sino que todos tenemos la posibilidad de comunicar; en realidad, todos comunicamos de manera constante y continua, por lo que el campo de la comunicación municipal se hace extenso y complejo.

Siguiendo la definición de comunicación proporcionada en líneas previas, la comunicación corporativa es el acto por el cual una organización emite una serie de mensajes a través de una serie de medios a un conjunto de receptores con la intención de transmitir ideas y conceptos determinados.

Todo en la organización municipal comunitaria; sus empleados, sus colaboradores, sus procesos, sus estructuras, sus objetivos, sus estrategias, su estilo de dirección sus decisiones; y no solo en el desempeño de sus funciones, sino también fuera de ellas.

Antes de hablar de la misión de esta área, hay que crearla. El primer paso ha de ser el de poner en marcha en toda organización un área dedicada a la comunicación.

Respecto a la misión, aunque cada municipalidad definirá la suya de acuerdo a su historia, experiencia, objetivos y estrategias, la misión básica de la comunicación es la de fijar el marco de contenido a comunicar en el que debe moverse la corporación edilicia con el fin de asegurarse coherencia y consistencia en sus mensajes y liderar la actividad comunicativa.



Lic. Juan López, Secretario General del Ayuntamiento Santo Domingo Este, explica la importancia del encuentro.



Parte de los participantes en la actividad.

FEDOMU, ASOMUREO y ASDE capacitan personal

La Federación Dominicana de Municipios, FEDOMU, la Asociación de Municipios de la Región Ozama, ASOMUREO, y el Ayuntamiento de Santo Domingo Este, ASDE, realizaron el Taller Curso Básico de Formulación de Proyectos de Desarrollo Local para todo el personal técnico de las diferentes áreas que conforman la estructura organizativa del Cabildo oriental.

El objetivo del curso es que los participantes adquieran destrezas y capacidades para que puedan formular documentos bases para proyectos de desarrollo local en cada una de sus áreas.

La actividad contó con la presencia del Lic. Juan de los Santos, síndico del municipio Santo Domingo Este y presidente de la Asociación de Municipios de la Región Ozama, ASOMUREO, quien al tiempo de recibir su certificado de participación, agradeció a la Federación Dominicana de Municipios, FEDOMU, la preocupación permanente que tiene ese organismo, para que los servidores municipales se capaciten y puedan realizar una mejor y más efectiva gestión.

Por su parte Andrés Amaury Bello Cuevas, coordinador técnico de ASOMUREO, señaló que la mayor preocupación de la Federación Dominicana de Municipios y de la Asociación de Municipios de la Región Ozama, es fortalecer de manera continua las capacidades de los recursos humanos con

que cuentan los cabildos, en el sentido de que son el principal activo que pueda tener cualquier entidad u organización para lograr de manera eficiente y eficaz los objetivos propuestos. Por todo esto, las comunidades locales ricas en capital humano tienen mayores posibilidades de desarrollarse y prosperar.

El curso taller fue impartido por la arquitecta Rosa Arlene María, quien al hacer la introducción de la actividad docente dijo que un proyecto no es más que un "Conjunto de actividades planificadas y coordinadas entre sí, limitadas en tiempo y recursos, que apuntan a alcanzar un resultado determinado para satisfacer necesidades o resolver problemas", y esa es una de las debilidades institucionales que hay en la mayoría de las municipalidades de nuestro país, por lo que es necesario fortalecerla continuamente.

La capacitación fue realizada en la Sala



Uno de los grupos de trabajo del encuentro durante.

Capitular del Ayuntamiento Santo Domingo Este, y asistieron más de treinta personas de diferentes áreas de la estructura administrativa de la entidad edilicia.



Rosa Arlene María, consultora al servicio de FEDOMU quien impartió el taller.



El Síndico de Santo Domingo Este, Lic. Juan de los Santos y el Lic. Amaury Bello entrega el certificado a uno de las participantes.

La Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU) y la Red Dominicana de Culturas Locales (RED CULTURAL) firman Convenio de Colaboración

Con este convenio la Federación Dominicana de Municipios y la Red Dominicana de Culturas Locales procuran implementar el desarrollo de planes culturales en los municipios.

La Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU) y la Red Dominicana de Culturas Locales (RED CULTURAL) firmaron un convenio de colaboración a través del cual realizarán de manera conjunta foros municipales de cultura en las distintas regiones del país.

Ambas instituciones se comprometen a dar asistencia técnica y acompañar la realización de los planes culturales municipales, así como la asesoría para la definición de una estrategia nacional desde la Federación sobre política cultural y desarrollo local.

Este convenio busca promover a través de la FEDOMU, y por medio de sus ayuntamientos asociados, la inversión de recursos económicos, técnicos y operacionales para garantizar la realización de los planes culturales municipales, apoyar de manera conjunta el rescate y difusión de los valores de la cultura local y el intercambio artístico y cultural intermunicipal.

Otros beneficios emanados de este acuerdo consisten en impulsar conjuntamente el fortalecimiento y/o creación



El Ing. Fausto Ruiz y Roldán Mármol firman el convenio.

de los departamentos de cultura, en los casos inexistentes, en los distintos municipios del país, apoyar el desarrollo de empresas culturales a nivel municipal y la capacitación de los actores sociales e institucionales involucrados en el mismo, así como gestionar recursos de manera conjunta de parte de la cooperación nacional e internacional para el

desarrollo de cultura local.

La Federación Dominicana de Municipios y la Red Dominicana de Culturas Locales firmaron este convenio por un periodo de cinco años, prorrogables, pudiendo ser rescindido por cualquiera de las partes firmantes.

Por la Federación Dominicana de Municipios rubricó el convenio el Ing. Fausto Ruiz Valdez, secretario general de la entidad, y por la Red Dominicana de Culturas Locales firmó su presidente, el Lic. Roldán Mármol.

Para poner en práctica el acuerdo se constituirá una comisión de seguimiento integrada por el director ejecutivo de la FEDOMU, licenciado Víctor D'Aza, y por el presidente y director de proyectos de la Red Cultural, Roldán Mármol y Alejandro Abreu.

En el acto estuvieron presentes por la Federación Dominicana de Municipios el Lic. Víctor D'Aza, director ejecutivo; el Ing. Fausto Ruiz, secretario general y síndico de La Vega; el Lic. Nelson Landestoy, tesorero y síndico de Bani; el Ing. Félix Rodríguez, segundo vicepresidente y síndico de San Francisco de Macorís, entre otras autoridades municipales ligadas a la institución y por la Red Dominicana de Culturas locales estuvo presente el Lic. Roldán Mármol, presidente de la entidad, y Alejandro Abreu, director de Proyectos.

Seminario sobre desarrollo local

La Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU), como organismo que incentiva la descentralización en los gobiernos locales, la participación ciudadana en la gestión municipal, así como el fortalecimiento de la democracia, la transparencia y la institucionalidad, contribuyó junto a otras instituciones al impulso del Seminario Internacional Desarrollo Local: Experiencias, Desafíos y Enfoques.

La realización de este seminario se inscribe en la línea de crear un espacio de retoolimentación que permita compartir experiencias nacionales y conocer otras de manera que se puedan socializar y enriquecer las buenas prácticas que se despliegan en el país y en el extranjero.

Este seminario se desarrolló con el fin de contribuir a que las experiencias exitosas que se desarrollan en términos de participación ciudadana, transparencia y gobernabilidad incidan en los municipios del país, así como fortalecer las alianzas entre los gobiernos locales y las OSC's y promover la implementación del Marco Legal Municipal para facilitar la participación, la descentralización y la autonomía en los ayuntamientos.

Esta actividad tuvo lugar en el Centro León de Santiago y contó con la participación de conferencistas nacionales e internacionales, quienes disertaron sobre los siguientes temas:

Buenas Prácticas Municipales como Objeto de Investigación, impartido por la Arq. Annette Tejada, directora del Centro de Estudios Urbanos y Regionales (CEUR) de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM),

quien definió el CEUR como una unidad académica que desde su origen en 1985 ha orientado sus actividades hacia la investigación y capacitación con el fin de contribuir al conocimiento y transformación de la realidad urbano-regional a través de procesos metodológicos participativos y del desarrollo de aplicaciones tecnológicas, para mejorar la calidad de vida de sus comunidades.

Entiende que los aportes de el CEUR en el ámbito de Gestión Municipal se han orientado hacia la formación de recursos humanos de los ayuntamientos, especialmente los localizados en la región del Cibao, en tal sentido el centro ha promovido la primera Maestría del país en Planificación Urbana y Gestión Municipal y ha diseñado manuales de autodiagnóstico y programas de Desarrollo Municipal.

Sobre el tema de Labor Cultural Dinamizadora del Desarrollo disertó el Lic. Luis Felipe Rodríguez, gerente de Educación y Animación Sociocultural.

Rodríguez define la cultura como un proceso dinámico que incluye a sus protagonistas y que se construye día a día, incorporando siempre nuevos elementos. "Desde esta perspectiva la cultura es integradora o inclusiva, pues de ella participan todos, y ser culto es cuando, además de acumular saberes se es capaz de vivir activamente la propia existencia e inventar el futuro".

"Actualmente se ha llegado al entendimiento de que el desarrollo es éticamente justificable, solo si es sostenible cultural y ambientalmente y si se tienen en cuenta en su formulación las diferencias culturales, en este sentido el desarrollo es positivo cuando se construye a partir de procesos participativos que expresen los sueños y las identidades de los actores".

El tema "La Experiencia del Segundo Programa de Micro Realización (PMR-2)" fue abordado por Olga Luciano López, quien lo define como el segundo programa



Seminario Internacional
Desarrollo LOCAL:
Experiencias,
Desafíos y Enfoques

Organiza:
Fundación Solidaridad
(AYUDEMONOS)

Jueves 20 de Agosto 2009
8:30 A.M.
Centro León, Santiago.

Con el Auspicio de:

FEDOMU
Caeid
DEMUCA
CENTRO LEON
PROGRESSIO
ASECOP
PRIL
EUROPEAN UNION

PROYECTO PARTICIPACION E INCIDENCIA DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LA GESTION MUNICIPAL

de su tipo que se ejecutó en la zona fronteriza de la República Dominicana con fondos Europeos de Desarrollo y con un aporte de contrapartida del Gobierno dominicano, fue aprobado por la Comisión Europea en febrero de 2002.

"Este programa se desarrolló bajo la responsabilidad de una unidad técnica de gestión con oficinas en Barahona y Dajabón tuteladas por la ONFED/DIGECOOM y por la Delegación de la Comisión Europea en la República Dominicana".

Abarcó ocho provincias fronterizas y adyacentes: 3 en el Noroeste (Dajabón, Montecristi y Santiago Rodríguez) y 5 en el Suroeste (Pedernales, Barahona, Independencia, Bahoruco y Elías Piña).

Además de la construcción de 6 obras físicas que solucionaron problemas prioritarios, identificados por las mismas comunidades, el modelo de gestión implementado por el PMR-2 ha contribuido a agregar valor, a desarrollar el capital social y a aumentar el alcance de los impactos de las micro realizaciones hacia instituciones, grupos y personas que van más allá de las comunidades beneficiarias.

El Lic. Víctor D' Aza, director ejecutivo de la FEDOMU, habló sobre El Nuevo Escenario Municipal en República Dominicana, a partir de la promulgación de la ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, en los siguientes términos:

"En los últimos años se ha implementado en República Dominicana un conjunto de reformas que favorecen la descentralización del Estado y la autonomía municipal: el incremento de la transferencia de recursos del Gobierno central a los ayuntamientos, la separación de las elecciones congresuales y municipales de las presidenciales, el fortalecimiento de los mecanismos de control del uso de los fondos públicos, la promulgación de la Ley de Acceso de la Información Pública, y más recientemente la puesta en vigencia de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los municipios".

"La Ley 176-07 sustituye a la Ley 3455 de organización municipal, vigente desde el 21 de diciembre de 1952. Esta nueva ley introduce aspectos relevantes para una reno-

vada gestión municipal, relacionados con las competencias municipales, la organización interna del Ayuntamiento, la participación ciudadana, la planificación de la inversión, la promoción del desarrollo local y los mecanismos de control, entre otros".

"La Ley 176-07 incorpora la participación ciudadana como uno de sus principios y establece mecanismos específicos de participación ciudadana en la gestión municipal, que tendrán que poner en práctica los ayuntamientos. "Los Ayuntamientos fomentarán la colaboración ciudadana en la gestión municipal con el fin de promover la democracia local y permitir la participación activa de la comunidad en los procesos de toma de decisión sobre los asuntos de su competencia".

En torno al Desarrollo Local en Centroamérica: Experiencias, Desafíos y Enfoques, disertó Alberto Enríquez Villa Corta, quien asumió que se trata de una concepción y enfoque que están provocando la transformación de la manera de construir un país, un municipio o una región en muchas partes del mundo.

"El desarrollo local es un fenómeno emergente en los países centroamericanos que está empujando a nuevas formas de leer y construir las realidades de los mismos. No es casual que desde una situación de pobreza, desigualdad social, desequilibrios territoriales, al enfrentar los retos de la globalización, emerja el desarrollo local como un ingrediente fundamental para trazar una ruta diferente y alternativa de desarrollo nacional y regional".

El Lic. Juan Castillo expuso sobre La Experiencia de la Fundación Solidaridad en el Trabajo Municipal.

La Fundación asume su intervención en el ámbito municipal desde una perspectiva que la coloca como un agente técnico con una visión político social que promueve el empoderamiento de las personas a partir de un proceso permanente de construcción de ciudadanía. En ese sentido, la Fundación asume los roles: Interlocutora: entre los grupos comunitarios de base, las autoridades gubernamentales locales, nacionales, el sector privado y los organismos de cooperación.

El fortalecimiento de las organizaciones

de la sociedad civil mediante la capacitación permanente de sus dirigentes, constituye una marca distintiva del trabajo de la Fundación Solidaridad. El Programa de Formación de Agentes de Desarrollo local constituye una experiencia que ha dado resultados que han permitido contribuir a la creación de un liderazgo social comunitario con capacidad y técnica y con visión crítica para promover iniciativas que contribuyan mejorar la calidad de vida en nuestros municipios.

La Lic. Susi Pola habló sobre el Programa Municipal de Auditoría de Género (MAG):

El objetivo general de este programa consiste en promover la transversalización integral del enfoque de género en la formulación, gestión y evaluación de políticas municipales y del quehacer municipal en general, utilizando la herramienta Hacia la Inclusión de la Perspectiva de Género en la Acción Local en República Dominicana: Estado Situacional y Guía Práctica, de la Fundación DEMUCA.

La Plataforma de Acción adoptada por la Cuarta Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer, celebrada en Pekín, es la que establece la integración de las cuestiones de género a la totalidad de los programas sociales, asegurando la necesidad de garantizar que la igualdad entre los géneros es un objetivo primario en todas las áreas del desarrollo social.

Es el proceso de valorar las implicaciones que tiene para los hombres y para las mujeres cualquier acción que se planifique, ya se trate de legislación, políticas o programas, en todas las áreas y en todos los niveles.

Estrategia para conseguir que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, al igual que las de los hombres, sean parte integrante en la elaboración, puesta en marcha, control y evaluación de las políticas y de los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, de manera que las mujeres y los hombres puedan beneficiarse de ellos igualmente y no se perpetúe la desigualdad. El objetivo final de la integración es conseguir la igualdad de los géneros.

Llamado a reeditar Pacto por la Gobernabilidad evita conflictos en los municipios

El llamado realizado por la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU), donde se manifestó su preocupación y lamentó que apenas a horas de desarrollarse el proceso de elección de los Bufetes directivos de los Concejos Municipales de los diversos ayuntamientos del país, los partidos políticos no se habían puesto de acuerdo para reeditar una vez más el tan importante y beneficioso pacto por la gobernabilidad local, surgió sus efectos.

La FEDOMU dijo en su momento que este pacto ha sido suscrito en los dos años consecutivos anteriores, lo cual ha impedido que se produzcan hechos lamentables como los ocurridos en Piedra Blanca de Bonaó que produjeron derramamiento de sangre con pérdidas irreparables de vidas humanas.

La esperanza de que a pesar del poco tiempo que quedaba para aplicar este acuerdo se materializaron y el Partido de la Liberación Dominicana (PLD), respondió positivamente al planteamiento que le hiciera el Partido Revolucionario Dominicano (PRD), a través del ingeniero Ignacio Ditrén, Secretario de Estado Enlace entre el Poder Ejecutivo y los Ayuntamientos y Secretario



Nacional de Asuntos Municipales del partido de gobierno, para que se reeditara el pacto.

Señaló que a través de esa propuesta el PRD planteó al PLD y al Partido Reformista Social Cristiano (PRSC), que en el caso de que un Síndico sea de un partido, el Presidente del Concejo Municipal sea del mismo

partido para que exista uniformidad, consenso y gobernabilidad, en muy poco ayuntamiento no se acato ese pacto municipal.

Por lo que la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU) se siente satisfecha y felicita la actuación de los partidos políticos de la República Dominicana que tienen re-

presentación municipal, por el hecho de haber alcanzado esa gran madurez de ponerse de acuerdo para la elección de los representantes de los bufetes directivos de los diversos ayuntamientos del país.

Desde FEDOMU se ve como positiva esta disposición ya que consagra la regla de oro de la democracia municipal para que en los municipios donde un partido tenga la sindicatura, el presidente y el vicepresidente sean de ese mismo partido, escogido de común acuerdo entre el síndico y los regidores de cada municipio, que incluye además a los distritos municipales.

Este acuerdo para la Federación Dominicana de Municipios es muy significativo ya que consolida los esfuerzos que han venido haciéndose año tras año, por mantener la paz, la armonía, la tranquilidad y la gobernabilidad en los diferentes municipios y distritos municipales del país.

La Federación Dominicana de Municipios expresa a los diversos partidos políticos su satisfacción y les invita a seguir manteniendo esa armonía y esa cordialidad por el bien y el fortalecimiento de la democracia y el desarrollo del país.



Junior Santos, Fausto Ruiz y José Reyes, Síndicos de Los Alcarrizos, La Vega y La Romana, respectivamente.



Delegación del ayuntamiento de La Romana.

Avanza formulación guía para elaboración de planes operativos anuales

La Federación Dominicana de Municipios, en cumplimiento de su objetivo de fortalecer la capacidad de los ayuntamientos para planificar la gestión municipal, ha emprendido el diseño de una Guía de Planificación Operativa Municipal. Esta Guía servirá a los ayuntamientos para elaborar su Plan Operativo Anual, uno de los instrumentos de planificación que establece la Ley 176-07 como requisito para el presupuesto municipal. Esta guía está auspiciada

además por la Fundación DEMUCA, quien se ha unido a FEDOMU en esta iniciativa.

La metodología para la elaboración de Planes Operativos Anuales está siendo validada mediante su implementación en tres ayuntamientos: La Romana, La Vega y Los Alcarrizos, en una serie de talleres con la participación de un equipo técnico de cada ayuntamiento. Los talleres tienen el objetivo de capacitar a los técnicos en las diferentes etapas de elaboración del POA y acompa-

ñarles en la elaboración de su propio instrumento de planificación municipal. Se realizaron dos talleres con los tres equipos, en el Hotel V Centenario de Santo Domingo, y posteriormente otros talleres en cada ayuntamiento.

Los talleres están bajo la conducción de Rosa Arlene María, Consultora de FEDOMU y Luis Rojas Morán, Consultor de la Fundación DEMUCA, quienes tienen a su cargo la elaboración de la Guía. En total

participan 26 funcionarios y técnicos municipales de los tres ayuntamientos, de las áreas de secretaría general, planificación, gestión financiera, medio ambiente, planeamiento urbano, participación comunitaria, contraloría, así como un regidor de cada ayuntamiento.

Se espera tener la guía terminada a principios del mes de noviembre, cuando se iniciará una capacitación a nivel nacional, en el manejo de dicho instrumento.



Delegación del Ayuntamiento de La Vega.



Delegación de Ayuntamiento de Los Alcarrizos.

Entidades capacitan a funcionarios municipales sobre Ley 176-07

La Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU), junto a la Liga Municipal Dominicana (LMD) y el Consejo Nacional para la Reforma del Estado (CONARE), viene celebrando una serie de Talleres Regionales de Sensibilización para identificar las necesidades de capacitación en los municipios del país, coherente con los objetivos, alcances de la reforma, la modernización del Estado y la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los municipios.

Estos talleres tienen como objetivo ofrecer una visión global e integrada de los componentes consustanciales de la mencionada ley y las normativas nacionales que la complementan, presentar a los participantes una visión integral de dicha legislación y sus normativas conexas con la finalidad de construir programas de capacitación que atiendan las necesidades reales de los ayuntamientos.

Se busca, además, ofrecer y validar programas de capacitación en gestión municipal coherente con las necesidades planteadas por los participantes, posibilitar un espacio de reflexión y debate sobre las tendencias más relevantes de los procesos administrativos locales, así como el intercambio de experiencias e informaciones de procedimientos que requieren mayor claridad, entendimiento y precisión.

El primer taller tuvo lugar en San Pedro de Macorís y simultáneamente se desarrollaron otros dos en Higüey

y Monte Plata, continuarán en la Vega, Santiago, Puerto Plata, Mao, San Francisco, Nagua, Barahona, Las Matas de Farfán, Baní y el Distrito Nacional, la finalidad es abarcar toda la geografía nacional.

En San Pedro de Macorís contó con la presencia de representantes de las tres organizaciones que auspician estos talleres; por la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU) la Lic. Vilma Contreras, el Lic. Horacio Medrano en representación del Consejo Nacional para la Reforma del Estado (CONARE) y por la Liga Municipal Dominicana (LMD) la Lic. Tamara Sosa, así como de síndicos(as), directores(as) de distritos, regidores (as), y decenas de personas ligadas al ámbito municipal quienes aprovecharon para aclarar sus dudas en torno a los temas abordados.

Las palabras de apertura fueron pronunciadas por el síndico del municipio Ramón Santana, el señor Benigno Núñez Reina, quien destacó la importancia de estos talleres, que servirán para identificar las verdaderas necesidades de capacitación que tienen los municipios del país y la necesidad de profundizar en la ley de municipios como mecanismo regulador de la gestión municipal.

Este taller fue impartido por el Lic. Elido Pérez, quien abordó el tema de la Ley Municipal 176-07, y la Lic. Tamara Sosa, quien habló sobre la Ley 340-06 de Compra y Contrataciones.



El Lic. Elido Pérez presenta su ponencia.



La Lic. Tamara Sosa durante su disertación en el taller.



Público asistente al acto.



FEDOMU promueve la confirmación de Consejos Económicos Sociales Municipales

La Federación Dominicana de Municipios, con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), en relación al artículo 123 de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los municipios está impulsando un proceso de conformación del Consejo Económico Social Municipal.

El propósito de este Consejo es la elaboración, discusión y seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo de manera consensuada entre la sindicatura y la comunidad (Arts. 122 y 123). En procura de que la inversión pública sea producto de deliberaciones y priorizaciones conjuntas entre las

autoridades municipales y la comunidad que habita en el territorio municipal.

La FEDOMU ha contratado una consultoría para brindar asistencia técnica a 7 municipios, priorizado para contribuir en la conformación del Consejo Económico y Social Municipal: Villa González, Navarrete, Piedra Blanca, Los Alcarrizos, San Juan de la Maguana, Sabana de la Mar y Guayacanes.

El proceso que se lleva a cabo para la conformación de dichos consejos tiene varias etapas: Sensibilización a las autoridades municipales de la importancia que tienen los Consejos; Encuentros intersectoriales de divulgación con los sectores pro-

ductivo, económico, educativo, profesional, empresarial y comunitario sobre el alcance de los mismos.

La conformación del Consejo Económico y Social Municipal, cuyos miembros son: el síndico/a del municipio, el presidente/a del Concejo Municipal, cada uno de los/as encargados/as de las Juntas Municipales, un representante de las asociaciones empresariales y/o las cámaras de Comercio y Producción del municipio, un representante de las instituciones de educación superior del municipio, un representante de los gremios pro-

fesionales del municipio y un representante de las asociaciones agropecuarias, juntas de vecinos y organizaciones no gubernamentales reconocidas por su trabajo en la comunidad.

A través de este proyecto piloto la FEDOMU, además de contribuir en la conformación del Consejo Económico y Social de cada uno de estos municipios, brindará apoyo para que estos consejos prioricen de manera participativa planes y proyectos municipales que serán parte de los planes anuales y cuatrienales a ser implementados a partir de 2010.

Delegación española realiza visita técnica

Una importante delegación española vino al país en una visita de seguimiento de los proyectos que ejecuta la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU) con el Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI), con fondos del Ayuntamiento de Córdoba, Diputación de Málaga y MUNICIPIA.

En este sentido se realizaron varias visitas con técnicos de la Unidad de Presupuesto Participativo. Otro de los objetivos de la delegación española era coordinar distintas actividades con el Centro Montalvo, Ciudad Alternativa, CEDAIL, IDEAC, CONARE y la FEDOMU.



Público que asistió a la actividad.

La Unidad de Presupuesto Participativo Municipal de la FEDOMU imparte talleres

La Unidad Nacional de Presupuesto Participativo inició a partir del 21 de mayo en los distintos municipios los talleres de Planificación y Capacitación sobre Estándares de Calidad para la Ejecución de las Obras.

Los contenidos abordados se refieren al manejo del libro de obra, control de almacén, contabilidad básica y conceptos de mantenimiento preventivo de obras a nivel nacional.

En dichos talleres participarán los responsables de Presupuesto Participativo, miembros del comité de seguimiento municipal, tesorero, comité de obra y del área de ingeniería del Ayuntamiento.

Estos talleres son impartidos por la asistente técnica

de la unidad, Karolín Reyes; el Ing. Alex Aquino, el facilitador Genrry González, con el apoyo de los ingenieros pasantes de la UASD.

Parte de los asistentes al taller realizado en La Romana, con la asistencia de los municipios de La Romana, Villa Hermosa y los distritos municipales de La Caleta y Cumayasa, fue impartido por Genrry González y la ingeniera pasante Carmen Comprés.

Hasta la fecha se han realizado 19 talleres a nivel nacional con una buena participación por las convocatorias realizadas por parte de los facilitadores intermunicipales y el equipo de la Unidad Nacional de Presupuesto Participativo.



Alex Aquino durante el desarrollo del taller.

Más Síndicos, Síndicas, Directores y Directoras de Distritos Municipales, presentan buenas prácticas municipales



Yenis Bodré de Pizarrete



Rubén Carrasco de Paraíso.



José Estévez de Fantino



Raúl Custodio de San Luis



Cristóbal F. Colón de Altamira



Aura Saldaña de Sabana de la Mar



José Alcántara de Juan de Herrera



Sonia Mateo de Dajabón.